

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24

MAT.: Aprueba Contrato que indica.

PUNTA ARENAS, 14 ENE. 2015

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
6. La Resolución Exenta N° ADQ.-2014/1039, de 15.12.2014, de esta Intendencia Regional que aprueba proceso de adjudicación a la Empresa "**SOLÍS SERVICIOS LTDA., Rut. N° 77.720.130-1**";
7. El de Contrato de Prestación de Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar, de la Empresa Solís Servicios Ltda., de 01.01.2015;
8. Los antecedentes tenidos a la vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Contrato de prestación de Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar, suscrito con fecha 01.01.2015, entre la Intendencia Regional y la Empresa "**Solís Servicios Ltda., Rut. N° 77.720.130-1**".
2. El Contrato de Prestación de Servicio para el Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar que se aprueba forma parte íntegra de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo para su conocimiento.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Empresa Solís Servicios Ltda.
- ✚ Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
- ✚ Depto. de Finanzas
- ✚ Depto. Administrativo
- ✚ Encargada de Adquisiciones
- ✚ Archivo Gabinete
- ✚ Archivo Asesoría Jurídica
- ✚ Archivo